

LA COORDINADORA (E) DEL GRUPO JURÍDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL SANTANDER

CERTIFICA:

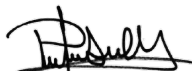
Que mediante Resolución Núm. 001487 del 24 de mayo de 2016, emanada por el ICBF Regional Santander, se le otorgó Personería Jurídica a la institución denominada **ASOCIACIÓN DE AFRODESCENDIENTES DEL MAGDALENA MEDIO – AFRODMAM** del Municipio de Barrancabermeja, Departamento de Santander, identificada con NIT 900.267.263-1 por la cual pertenece al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Que con Resolución Núm. 000588 del 28 de junio de 2021, fue inscrito (a) como representante legal de la institución denominada **ASOCIACIÓN DE AFRODESCENDIENTES DEL MAGDALENA MEDIO – AFRODMAM** del Municipio de Barrancabermeja, Departamento de Santander, identificada con NIT 900.267.263-1, el (a) señor (a) **WILSON ARIAS ARDILA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía Núm. 91.322.152 expedida en Puerto Wilches, elegido (a) según Acta No. 06 de fecha 02 de febrero de 2021 en Asamblea General Ordinaria, en el sentido que se adecuan estos a la Resolución 3899 de 2010, emanada por el ICBF, por la cual se establece el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que presten servicios de protección integral.

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución Núm. 000588 del 28 de junio de 2021 en su **ARTÍCULO CUARTO**, la inscripción de Representante Legal es por el término de **CINCO (05) años**.

La presente certificación tiene una vigencia de noventa (90) días a partir de la fecha de su expedición de conformidad con el artículo 64 de la Resolución núm. 03899 del ocho (8) de septiembre de 2010 y artículo 11 de la Resolución núm. 3435 de 2016.

Dada en Bucaramanga, a los dos (02) días del mes de diciembre de 2024.



PROFILIA SIERRA MALDONADO
Coordinadora Jurídica
Regional ICBF Santander

Proyectó: Laura Isabel Vila Quintero— Abogada Contratista Grupo Jurídico- Regional Santander. 